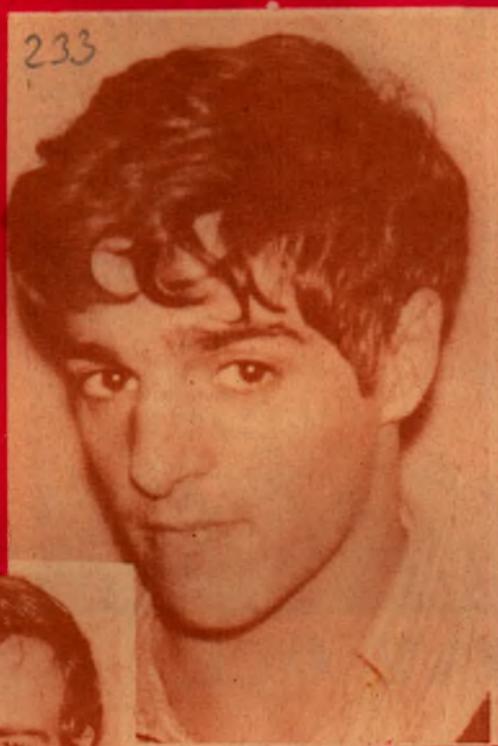
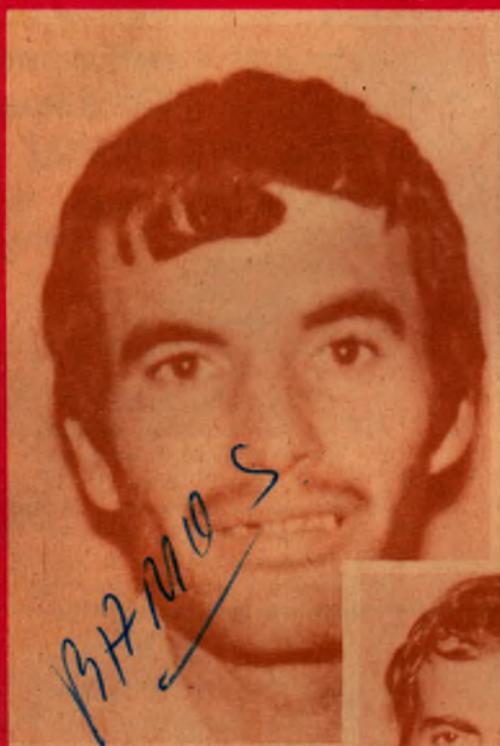


BANDA INFAME



LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MIÉRCOLES

**AL
ROJO
VIVO**



HAY QUE APOYAR A LOS HOSPITALES

Una escena de todos los días en el Hospital Pereyra Rossell. Una enfermera tiene, en sus brazos, a una niñita... Acaba de ser curada de una herida en la frente.

Nuestros hospitales, incluido el P. Rossell, son vetustos. Carecen, a veces, de medicamentos, "Marchan" por la calidad del personal, médicos, practicantes, enfermeras. Muchas veces, hasta con sacrificio de orden personal, atienden la necesidad de sus enfermos. Es necesario que el Estado, con la colaboración del pueblo, dote a los hospitales de todas las comodidades y los medios técnicos necesarios para darle, a la población, tranquilidad y seguridad.



AÑO V

Nº 233

MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 1970

Precio en todo el País: \$ 30.00

SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

ADMINISTRADOR:

Artelio Mallada

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAIS S.A."

RESUMEN

- Tres policías en una banda de asaltantes de diez integrantes. ¡Uno de los policías llegó a denunciar a sus compinches en la seccional!
- Más misterio. La búsqueda de cinco "sediciosos".
- El procesamiento del anarquista Olivera Rodríguez. El obrero O' Neill en libertad.
- El robo en la casa del aviador norteamericano. Los rapiñeros se hicieron pasar por "sediciosos"... La traición del sereno.
- Caen una banda de rapiñeros. Estado lamentable de alguno de ellos.
- "Día de la Madre" en el Cementerio del Norte.
- Reportaje a una tía del Gral. Emilio Garrastazú Médici, Presidente del Brasil. La nacionalidad uruguaya del Gral. Garrastazú.

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7 57 85.-

¡ELEGIR CON CUIDADO A LOS POLICIAS!



La página
del Director

Ya está en la cárcel imputado de homicidio el Guardia de la Metropolitana que dio muerte de un tiro, a sangre fría, a un niño de trece años. Del episodio, que justamente conmovió e indignó a la población, nos ocupamos en nuestro número anterior. Caben, ahora, algunas reflexiones. Las mismas que se hace la gente. ¿Cómo es posible que un individuo, evidentemente desequilibrado, ande armado por la calle? ¿Cómo es posible que pertenezca a los cuadros policiales?

Nos parece evidente que es necesario que, antes de ser aceptado en filas, el candidato a ingresar en la policía sea sometido a un examen. Este examen debe ser, sobre todo, de su personalidad moral; debe dirigirse a analizar su sentido de la responsabilidad. No es posible que un joven de 21 años —como el protagonista de este suceso—, sea aceptado como policía, se le entregue un arma, que usa en servi-

cio y fuera de él, sin saber exactamente si es capaz de conducirse con serenidad, con ecuanimidad, con entereza. El caso del agente Torres nos pone sobre aviso. En un raptó de furia; descontrolado, quizás, ensorbecido por su investidura, echa mano al revólver y mata a un niño por una frustería... Evidentemente hubiera hecho lo mismo en cualquier momento, en cualquier circunstancia. ¿Es un caso aislado?

Los funcionarios policiales deben ser elegidos cuidadosamente. Sus funciones, delicadas y complejas, los enfrentan continuamente a situaciones que deben solucionar con energía, sin duda, pero con aplomo, con respeto por la vida ajena. Es alarmante saber que pueda figurar, entre ellos, un desequilibrado al que se ha dado un arma sin saber, antes, cómo, cuándo y para qué la va a usar.

A. GARCIA PINTOS



CADA DIA HAY MAS POBREZA

Cada día que pasa la vida se hace más dura y más difícil para la población. Cada día se ve, por las calles más niños que mendigan; más hombres y adolescentes, entregados a la venta de baratijas; cada día, en los suburbios, se levantan nuevas chozas, lamentables, fabricadas con latas... La miseria va llegando a grados increíbles. No surgen fuentes de trabajo.

¿Hasta dónde llegaremos?

Esta foto, una mujer descalza, cocinando al aire libre un pobre guiso para sus hijos, es simplemente un símbolo del estado de miles de familias uruguayas que, en la capital y en el interior, necesitan más que un simple auxilio, un cambio radical en la conciencia de esta sociedad que el capitalismo está royendo en sus cimientos.

INDIGNACION:

—Todo empezó en el "Palacio de las Papas Fritas" de la calle Ciudadela.

—Hace unas noches entraron ocho personas; aparentemente llegaban juntos, pero se dividieron en dos mesas y pidieron de cenar.

—Evidentemente entre los dos grupos "había rivalidad".

—En uno de ellos estaba un mozo de 23 años, llamado Jorge Denis Larrosa Viña, agente de policía, de la Seccional 6ª.

LA PELEA

—A parecer éste Larrosa —que

estaba de particular—, estaba muy enojado contra "los de la otra mesa" y especialmente con uno de ellos al que apodarian "Cabeza" y que todavía está prófugo.

—De pronto cambiaron insultos; se levantaron todos, "Cabeza" y Larrosa se fueron a las manos; los demás intervinieron. Luego pelearon otros.

—Durante cinco minutos aquello fue un gran escándalo. De pronto todos salieron a la calle y se desbandaron.

LLAMA A PATRULLEROS

—Luego se vio entrar nuevamente a Larrosa, solo esta vez; se dio a conocer en el bar como policía, mostró el carnet, tomó el teléfono y llamó al ya famoso "890".

—Pocos minutos después llegó un patrullero con dos hombres. Larrosa dijo que había sido víctima de "un desacato" por un grupo de ladrones a los que había reconocido.

—Les pidió colaboración para de-

ANTONIO V. SANTORO

JORGE DENIS LARROSA

HUGO RUIZ RIBEIRO



POLICIAS ASALTANTES

tenerlos. Inmediatamente salieron con el patrullero y recorrieron varias calles de la Ciudad Vieja pero no los pudieron encontrar.

—Entonces fueron a la Seccional 1ª, donde Larrosa estampó la denuncia.

—Luego volvió al "Palacio de las Papas Fritas"; hasta allí llegó, minutos más tarde, el cabo de Investigaciones, Antonio Víctor Santoro.

—Despidieron a los patrulleros y conversaron en voz baja. Santoro

parecía contrariado y reprochaba a Larrosa su actitud.

INTERVIENEN JERARCAS

—El hecho había tomado "estado público". El superior de Larrosa, Comisario Sánchez Grecco, lo interrogó al día siguiente.

—Larrosa le contó una extraña historia. Dijo que "para hacer méritos y por su cuenta" estaba haciendo una investigación detrás de una banda de ladrones.

—Se había encontrado con ellos

—le dijo, en el "Palacio de las Papas Fritas".

—Intentó interrogar a uno de ellos y fue agredido.

—La historia no conformó al experimentado Comisario quien sostuvo una conferencia con jerarcas de "Investigaciones".

—Se resolvió de común acuerdo, sondear más a fondo a Larrosa; se le interrogó. Se le dijo que "para alentarlos le iban a confiar la in-

OSCAR M. ZAFRA



LUIS C. MIER



VICTOR H. FERREIRA



investigación del caso".

—Y además iban a poner hombres de "Hurtos" a su disposición.

LA CONFESION DEL AGENTE

—Pero, naturalmente, el agente tenía que decir "todo lo que sabía".

—El ingenuo y ofuscado Larrosa empezó a hablar de una banda "a la que quería apresar" y fue diciendo algunos nombres y hechos cometidos desde meses atrás: asaltos y rapiñas.

—Fue evidente para los investigadores, que estaba comprometido. Lo interrogaron más severamente y no tuvo más remedio que confesar.

—El y otros dos policías formaban parte de la banda. Tal fue el asombroso hecho, que —al ser conocido—, motivó una justa indignación.

—La confesión del agente Larrosa, una vez que empezó a hablar fue muy amplia.

CAE LA BANDA

Y así surgió el nombre de uno de los cerebros de la banda. ¡Era el cabo de Orden Público Antonio Santoro, justamente el que aquella noche en el "Palacio" le reprochó a Larrosa su actitud...

—¡Hiciste una barbaridad!... Ahora van a descubrir todo. Como fue, efectivamente.

—Allí mismo, en Jefatura, cuando se presentó a trabajar, fue detenido Santoro y surgió el nombre de otro agente de Investigaciones, Hugo Ruiz Ribeiro Ferreira que también integraba la "banda".

—Luego fue tenido "el hombre de la plata": resultó ser Leoni López Holt, un brasileño, casado, de 34 años. En su casa se encontraron varias alhajas, robadas en diversas joyerías.

LOS DEMAS APRESADOS

Luego fueron cayendo los demás. Oscar Mario Zafra, de 22 años; Luis Calixto Mier, de 28; Víctor Hugo Ferreira Avila de 27 y tres hermanos: Adalberto, Sergio María y Julio César Brum Pereyra.

—Hay de todo: ladrones conocidos, otros que trabajaban; casados y solteros.

—El que se mantiene prófugo es el "Cabeza", uno de los cabecillas.

—Pero su nombre ya está en poder de la policía. Formaría parte de una familia conocida y honorable.

DIEZ ASALTOS: 8 MILLONES

Pesos todos, empezaron a confesar. En unos seis meses cometieron diez asaltos.

—En tres joyerías; en la casa de electricidad "Philco"; en el Cambio Panamericano; en "Gallardo Propaganda"; en una Estación de Ancap y a dos particulares que se hallaban en la estación y a los que les quitaron las billeteras.

—Se cree que hay otros asaltos que no confesaron...

ALQUILABAN AUTOS

—Confesaron que, en dos ocasiones, alquilaban autos (un Volkswagen rojo igual a algunos "requisados" por la policía, en Sudamcar).

—El precio, dijeron, es de siete mil pesos por día.

—Con ese auto realizaban los asaltos; los policías iban con sus armas de reglamento. Los demás tenían las propias.

—Fueron reconocidos por los comerciantes sin lugar a dudas.

—Algunos de los golpes fueron entregados por los propios policías.

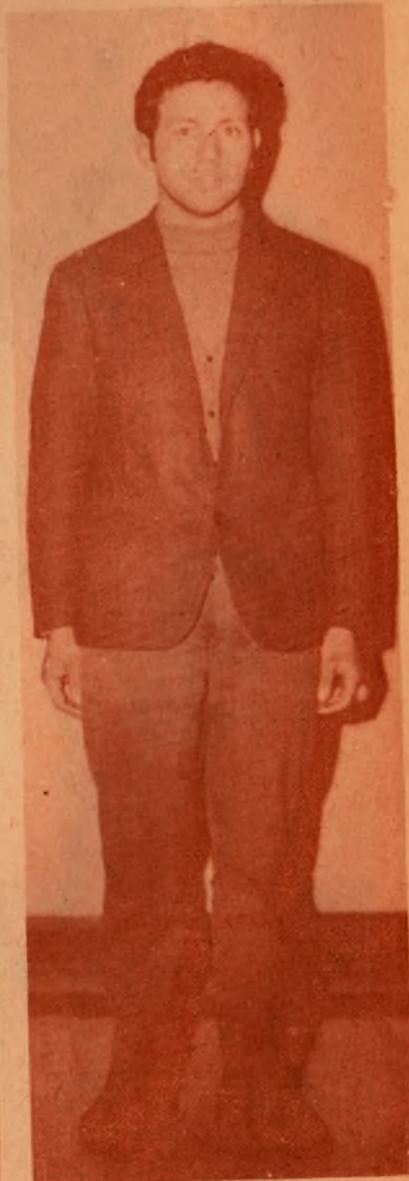
—Esto indica la necesidad imperiosa de depurar las filas...

AGENTE "POR VENDIO

ADALBERTO BRUM



SERGIO M. BRUM



FURIOSO EL REPARTO A LA BANDA"

JULIO C. BRUM



LEONI LOPEZ HOLT



Desde hace seis meses, tres policías y seis ladrones, habían formado una banda que, a mano armada, cometió diez asaltos. El producido, un total de ocho millones, fue repartido "de a poco". El agente Larrosa creyó que "lo habían pasado" e hizo un escándalo que terminó por dar la pista. ¡Hay que depurar las filas policiales!



Nosotros preguntamos ¿quiénes son? ¿Qué han hecho, Como la solicitud proviene del Departamento de "Inteligencia y Enlace" hay que suponer que están vinculados, de alguna manera, al movimiento sedicioso.

¿Será así, realmente?

Antes que nada llama la atención de que se trate de fotos extraídas, evidentemente, de cédulas de identidad. Incluso puede verse el número... Entonces ¿cómo no sabe la policía quiénes son? La única explicación posible es que se trate de cédulas falsificadas donde, lo único verdadero, es la foto.

Sin embargo sería importante —imprescindible diríamos—, que se agregase la razón de esta búsqueda tan publicitada. Y la seguridad de que "realmente hay pruebas positivas para ponerlos en la picota pública".

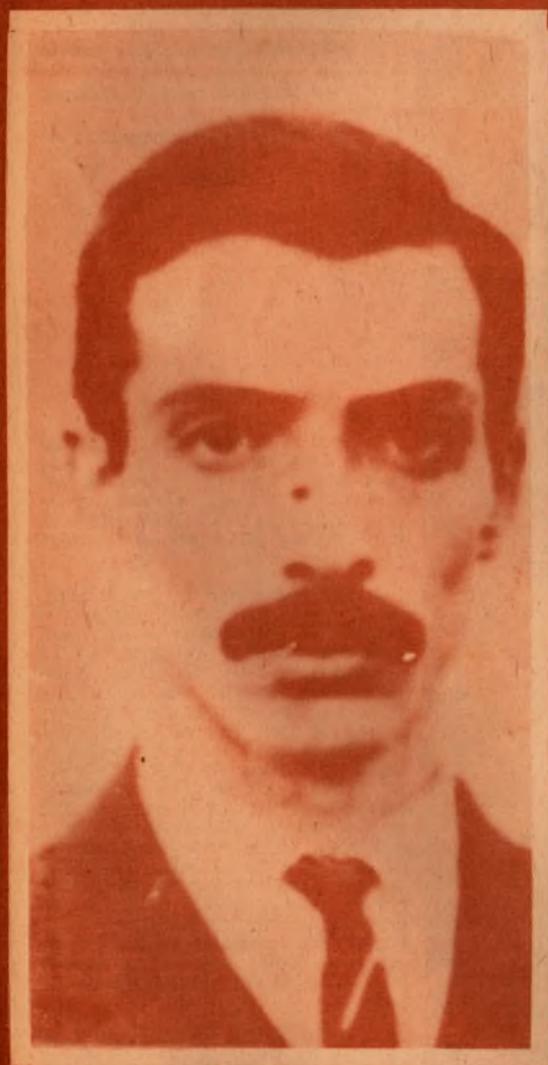
Porque, desgraciadamente, ya son muchos los casos de nombres y fotos echadas a rodar, de gente apresada espectacularmente que va al Juzgado en medio de fuerte custodia y con las manos esposadas y que salen de allí en libertad porque eran absolutamente inocentes de los cargos que se le formulaban.

¿QUIENES SON?



MAS MISTERIO

¿QUE HICIERON?



UNO



Arriba: Miguel Ángel Olivera, uno de los teóricos de la FAU, al llegar al Juzgado. En su casa, de la calle Guayabos, se encontraron elementos (armas y planos) que motivaron su procesamiento por "atentado a la Constitución". En cambio Fernando O'Neill Cuestas, (abajo), fue puesto en libertad porque todavía *no* es delito.



—Finalmente sólo fue procesado por la Justicia de Instrucción, Miguel Ángel Olivera Rodríguez, or. soltero, de 27 años de edad. La tipificación delictiva: "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración".

—Debe recordarse la aprehensión de Olivera Rodríguez, conjuntamente con el obrero de 47 años, Fernando O'Neill Cuestas, en el apartamento N° 11 de la calle Guayabos 1614, domicilio de aquel. Olivera, persona de cultura, ex estudiante de Derecho, ganaba su vida vendiendo libros en un puesto que tiene en la feria de Tristán Narvaja. O'Neill, en aquellos instantes, estaba de visita en el apartamento de Olivera. El obrero es un viejo militante de 20 años en el anarquismo. Y a su respecto, la Justicia no encontró mérito de inculpación que pudiera llevar a un procesamiento, decretándose su libertad. Reconoció su militancia en el anarquismo, pero negó hechos que pudieran calificársele de delictivos.

—En el citado domicilio de Olivera se encontraron 5 revólveres y dos pistolas; 400 proyectiles, frascos con pólvora, planos de 5 bancos, varias industrias, garages y coleccionistas de armas. Asimismo, en una libreta, nombres y direcciones de distintos políticos, entre los cuales gobernantes y quienes dejaron de serlo.

CULPABLE; OTRO NO



El escritor y librero Olivera procesado; su novia, la estudiante de medicina no aparecen aún. O'Neill libre porque ser anarquista no es delito.

—Una comprobación que agravó la responsabilidad de Olivera, fue el reconocimiento que se hizo de dos armas robadas: uno en el Juzgado de Instrucción de 1er. turno y la otro en el comercio que gira bajo la firma de Ferretjans, asaltados oportunamente por elementos "sediciosos".

—Ante las autoridades, Olivera negó siempre pertenecer al conocido movimiento "sedicioso". Señaló, sí, su vinculación ideológica al anarquismo y a grupos de FARO (Federación Anarquista Revolucionaria Oriental).

—También negó su participación en hechos delictivos. Pero la explicación del por qué de la existencia de todos aquellos elementos en su domicilio, fue considerada muy inconsistente. Dijo que las había dejado en un casa una persona que sólo conocía por el apodo...

—El panorama de responsabilidades que en definitiva se hizo presente con respecto a la situación de Olivera, que queda informado precedentemente, determinó su procesamiento por la Justicia de Instrucción.

—En cuanto tiene que ver con María Inés Liguera Mézera, estudiante de medicina de 26 años de edad, novia de Olivera y que se presume vinculada a las actividades delictivas de éste, sigue prófuga.

SERENO TRAIADOR

RAPIÑEROS SE HICIERON PASAR POR "SEDICIOSOS"

—En diez horas Hurto y Rapiñas puso en claro y desbarató una burda maniobra de cinco rapiñeros. Cuatro de ellos se hicieron pasar por elementos "sediciosos" y el restante un auténtico traidor a su propio padrastró, —integrante de la armada uruguaya—, que le había posibilitado un trabajo de sereno: vigilar la residencia del Sgto. de Aviación estadounidense Selby Stevens, sita en Santa Rosa 6555 casi Jamaica.

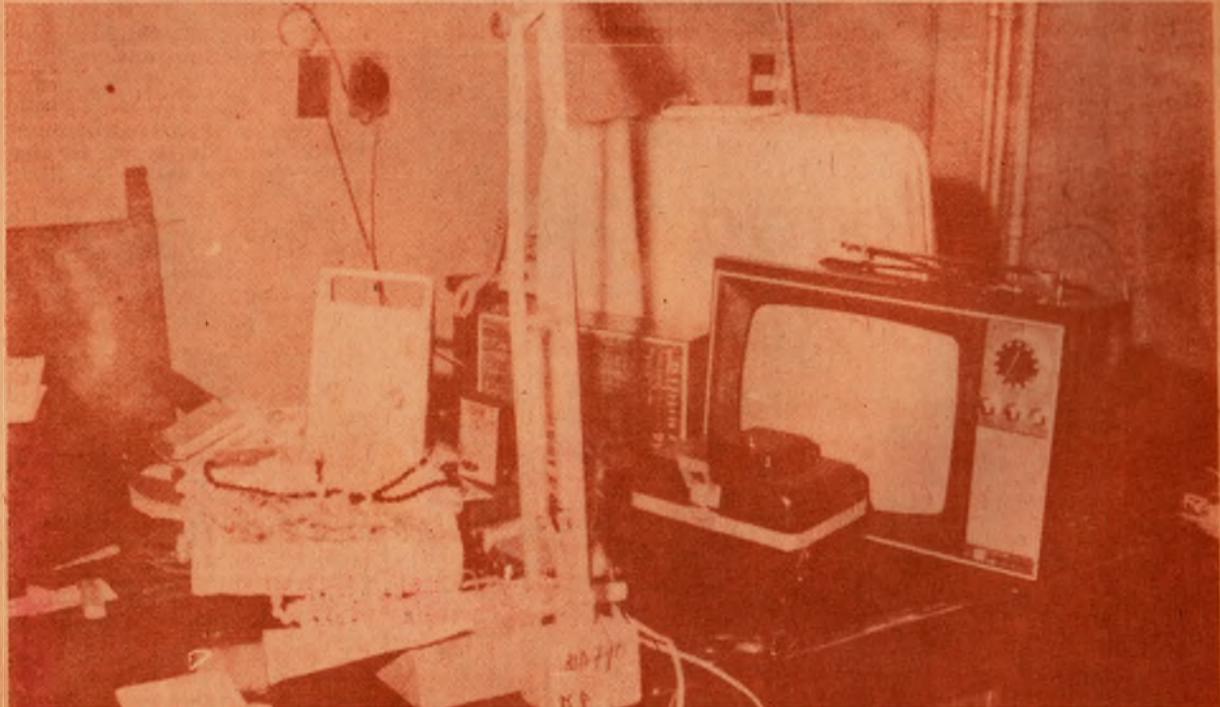
—Stevens debió viajar a Panamá en razón de sus funciones, que las desarrolla en Montevideo como Agregado a la Embajada de su país. En la residencia de Carrasco

quedó su esposa Carole Mauer de Stevens, de 31 años, y los hijos del matrimonio, Débora de 15 y Robert de 14 años.

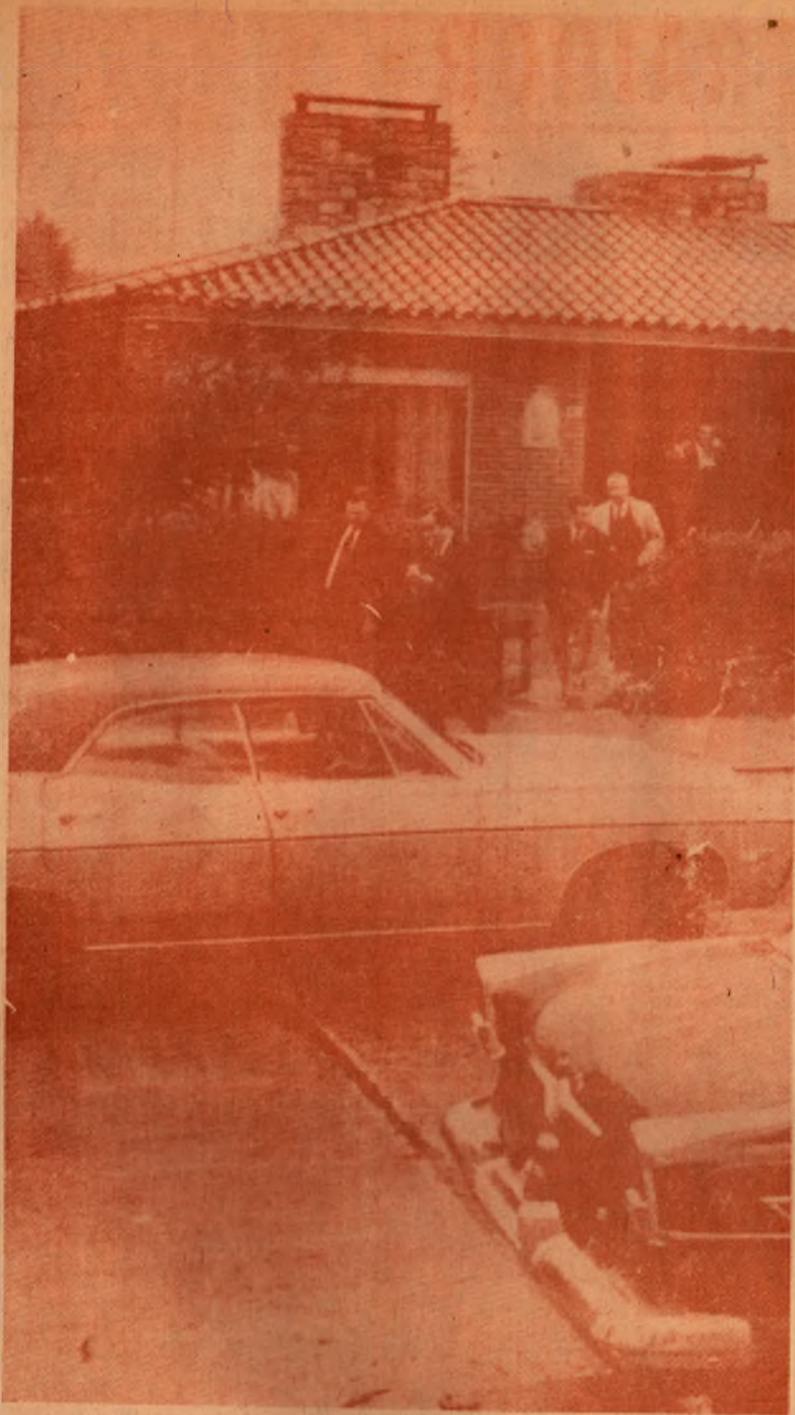
—Luis Anibal Medina, de 18 años, tenía asignada su función de sereno en la residencia. No obstante su juventud, Medina ya tenía en su haber la friolera de 14 rapiñas...

—Pero brindándosele la posibilidad de su recuperación, se le ofrece dicha ocupación. Que es una auténtica oportunidad. Pero Medina, no puede con su inclinación a la delincuencia... Planea y en trega el asalto a la casa del aviador ausente.

—En la madrugada del jueves último, a eso de las 3 y 30, Medina llama a la puerta de la casa de la calle Santa Rosa. Solicitó entrar porque se hallaba indispuerto... La señora de Stevens le abre confiadamente al sereno de su casa... Y cuando entra, también lo hace detrás suyo un sujeto encapuchado, amenazándolo con un cuchillo en la nuca. La farsa comenzaba... De inmediato aparecen 3 sujetos más. Se procedió a maniatar al "sereno", a la señora y los dos hijos. La joven Débora había tomado una escopeta que no llegó a usar. Y uno de los delincuentes, para mostrar "energía" descerrajó



Valiosos objetos hurtados a la familia Stevens, que fueron recuperados en su casi totalidad.



El chalet de Carrasco, residencia del aviador norteamericano, asaltado en condiciones que aparecieron en un primer momento extrañas.

un tiro que se incrustó en el cielo-raso de la casa. Usaban solamente una pistola de pequeño calibre y un cuchillo.

—Al encapuchado le llamaban "Jefe" y se individualizaban por números, para dar la seguridad de que se trataban de elementos "serios". Incluso hicieron "gracias" con un vocabulario especial, señalando intenciones de secuestrar al militar o en su defecto a la joven Débora.

—Fueron tres horas de dramático suspenso que vivió la familia estadounidense. Y en la misma, los delincuentes pusieron bien en claro su "orientación". Mientras la señora y los hijos, que habían sido maniatados con cuerda de nylon, lo mismo que el "sereno"... vivían el cruel problema, los sujetos procedieron a revisar todos los ambientes. Se dieron el "lujo" de separar lo que más les convenía. Y así, joyas, un televisor, varias radios, una máquina de escribir, una cámara fotográfica, un grabador, un cuchillo de monte, un revólver 22, rollos fotográficos, cartuchos y otros objetos y 70 dólares fueron robados.

—Serían las 6 y 15 de la mañana, cuando cortaron los cables telefónicos y se retiraron. En la huida dejaron un pilot de color azul y un bolso con novelas de James Bond...

—Cuando los maniatados consiguieron liberarse, de inmediato se dio intervención a la policía. La seccional 26ª recepcionaba la denuncia del "sereno" Medina. Distintos núcleos policiales de Jefatura, tomaron intervención en el caso, en razón de la "técnica" de los asaltantes. El asalto, presentaba aspectos extraños.

—Pero horas más tarde el hecho entró a aclararse. Medina caía en muchas contradicciones y además se le ubicó con los mencionados antecedentes de rafiñero. Se tuvo la convicción de que estaba vinculado al hecho delictivo. Ya en horas del mediodía confesó. Informó de los nombres de los cuatro rafiñeros, sus cómplices.

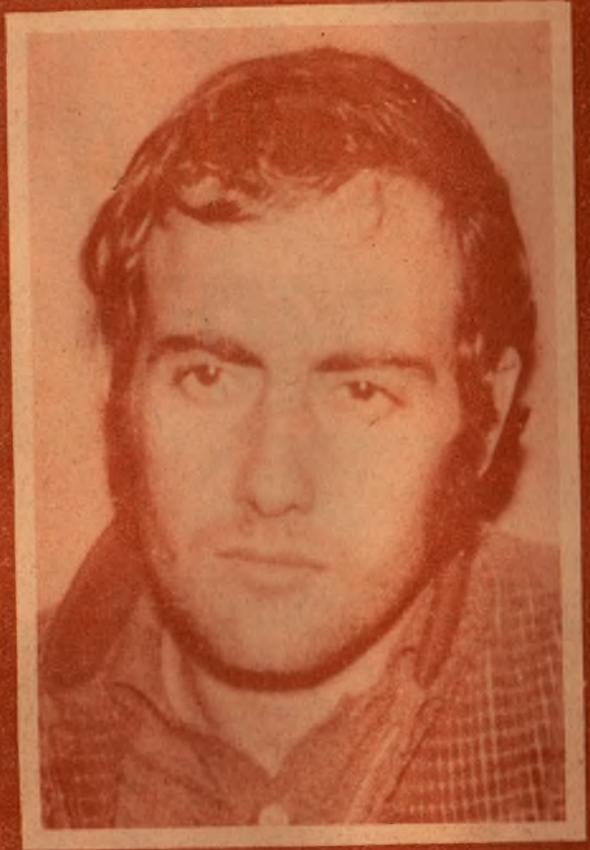
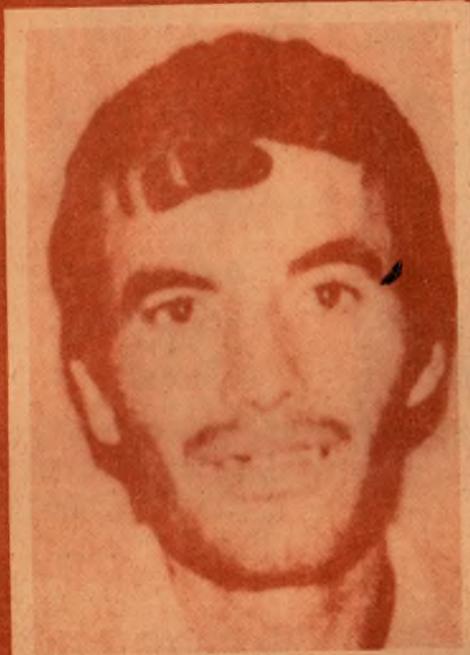
—En una casa de inquilinato de Cerro Largo y Andes, en horas de la tarde del jueves se consiguió detener a dos de los delincuentes. Y prácticamente a todo el botín. Los dólares todavía no habían sido cambiados...

—El viernes a la noche todavía no se habían divulgado los nombres de los dos rafiñeros detenidos, que el sábado iban a la Justicia. Uno es menor, desconociéndose a esa altura la edad del otro.

—Pero mientras tanto pudo concretarse que los asaltantes del jueves tenían en su "haber" otras seis rafiñas anteriores. Asimismo, los dos restantes, cuando cerrábamos esta crónica, todavía no habían sido detenidos.

EL ASALTO A LA CASA DEL AVIADOR NORTEAMERICANO

¡AL PATIO DE



CARLOS PENAZZO

WALTER SILVEIRA

ELBIO CURBELO

ARIEL RODAS

JOSE E. VILLALBA

ROBAN Y

LA CARCEL!



Cinco muchachos —de entre 18 y 23 años—, con dos menores venían asolando a la ciudad. Una banda más... Actualmente hay muchas. Se acaba de descubrir la que integraban siete delincuentes conocidos y experimentados conjuntamente con tres policías, nada menos, cuando surge esta otra...

Aquella, "más organizada", con más armas, se dedicó a los asaltos a joyerías y comercios importantes.

Esta otra, integrada por adolescentes, surgidos en su mayoría de los cantegriles, asaltaba a las parejas de enamorados, a mujeres solas, a pequeños comercios.

Entre estos —que termina de arrestar la policía y procesar el Juez—, hay de todo... Uno de los muchachos es un estudiante, mal entre-

tenido, que se unió a la banda para "obtener dinero para los vicios; otro es "un hijo del Estado", es decir criado en los albergues... La mayoría son productos de los suburbios. Algunos, sin hogar; otros hijos de gente modesta; pero buena... Pero que ha perdido el dominio de los muchachos... Cada día es más difícil guiarlos, orientarlos.

Muchos de estos delincuentes aducen que "empezaron a robar porque no encontraban trabajo".

Sin duda es verdad que no hay trabajo... Pero la excusa no es admisible. Solo en casos extremos de necesidad, puede explicarse el robo la falta de trabajo. Quizás, empero, sea el caso de algunos de estos muchachos que al ser detenidos se descubrió que estaban desnutridos.

RAPINAN

DIA DE LA MADRE

ANGUSTIA EN EL CEMENTERIO

En oportunidad anterior, "AL ROJO VIVO", a través de una nota periodística con indiscutibles elementos probatorios, emanados de registros fotográficos, planteamos problemas existentes en el Cementerio del Norte Fundamentalmente en la zona de tubulares, más conocidos como "caños". Caminos deshechos, "caños" inundados, vacunos pastando sobre las tumbas... Máquinas abandonadas. Carencias en canillas con agua.

Lamentablemente hoy debemos volver en el tema.

Las notas gráficas que publicamos fueron obtenidas en ocasión del denominado "Día de la Madre". El domingo 10 de mayo último.

Apenas cuatro canillas con agua, en la zona de los tubulares, para que el pueblo, generalmente de condición pobre en lo económico, pudiera conseguir el elemento. Con el cual se preservarían flores y se haría higiene de los sitios sagrados donde descansan eternamente los seres queridos...

El denominado "Día de la Madre" llevó mucha gente a los cementerios. Todos aquellos que desgraciadamente han perdido a la madre. U Allá donde están sepultadas, recibieron la emoción y el dolor de hijos, que se refugiaron con lo mejor de su alma junto a las tumbas. Esa "creación" del "Día de la Madre" que tiene un amargo sabor a promoción de ventas comerciales y plantea el dolor, el profundo dolor a quienes no la tienen. Y fue en esa oportunidad del domingo en que precisamente hubo una gran afluencia de personas. Quienes debieron ir a la zona de los tubulares o "caños" del Cementerio del Norte, debieron formar colas, como lo establece los registros fotográficos, que iban de 15, 20, 25 personas. A esperar por agua. Concretándose un espectáculo que violenta la sensibilidad, porque los instantes de recogimiento que deben presidir esa permanencia junto a los seres queridos, se transforman en momentos de verdadera penuria.

Asimismo, a través de informaciones que se han podido recoger en la mencionada zona de tubulares, los gabinetes higiénicos para señoras, observaban un auténtico caos en cuanto a falta de aseo. Las cisternas no funcionaban y de tal forma el panorama era decididamente lamentable.

Duelen estas comprobaciones. Especialmente porque esos problemas inciden contra gente modesta, que deben merecer una mejor atención de los servicios públicos, que en el caso lo es el Cementerio del Norte en la zona de los "caños", cuyos caminos siguen como en la anterior denuncia que hicieramos. U Apenas si la máquina elevadora deteriorada que apareciera en aquella oportunidad fue retirada...



Es cierto que todavía existen representantes del sexo femenino que, llevan aún con gallardía —pese a sus años—, el esplendor de la "belle époque". Los años locos, como decían los áticos cronistas de entonces. Tal vez cuando los rostros se hacían familiares, al conjuro amistoso del saludo, pese a las barreras de los prejuicios dominantes. Así era la gran familia uruguaya, cuando la mujer mantenía el sagrario del hogar, sin perder los atributos esenciales de una femineidad gloriosa. Como el ejemplo —todavía, de una lozanía espiritual— de Celina Garrastazú de Vivas Cerantes.

La policía manda estas fotos a la prensa y piden que se publiquen con la expresa solicitud, dirigida al público, de quien conozca a algunos de los fotografiados haga saber como se llama y, si es posible, su paradero.

EL DERECHO DEL GRAL. EMILIO GARRASTAZU MEDICI A SER CIUDADANO NATURAL URUGUAYO

A través del art. 74 de la actual Constitución de la República (norma legal idéntica en Constituciones anteriores, aunque con distinto número), el Gral. Emilio Garrastazú Mé dici —nacido en Bagé, Brasil— podría ser ciudadano natural uruguayo, si se avecindara en nuestro País y se inscribiera en el Registro Cívico. Esto en mérito a que los padres del Gral. Garrastazú Mé dici son de nacionalidad uruguaya (su padre floridense y su madre sanducera).

Dice así el citado art. 74: "Ciudadanos naturales son todos los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio de la República. Son también ciudadanos naturales los hijos de padre o madre orientales, cualquiera haya sido el lugar de su nacimiento, por el hecho de avecindarse en el país e inscribirse en el Registro Cívico".

Allí, en un apartamento de la calle Vázquez, reside en compañía de sus hijos, una mujer cuyo nombre está ligado por razones de consanguinidad, al del Presidente del Brasil, Garrastazú Medici: doña Celina Garrastazú de Vivas Cerantes.

Una dama alta, que pese a algunas de las nanas, propias de los años, conserva aún una frescura espiritual que subyuga a aquellos que tengan la ventura privilegiada de su amistad. Tía y madrina del Presidente brasileño, ella le resta importancia a ello, pero siente el orgullo de un ahijado llegado a tan alto cargo.

AQUELLOS LEJANOS AÑOS...

Doña Celina Garrastazú, nació en Fosso-Fundo (Río Grande del Sur) a fines del siglo pasado.

Casada con el Dr. Vivas Cerantes (Actuario en Rivera) tuvo cuatro hijos de su matrimonio: Oscar y Celina Mercedes, nacidos en Rivera y Arturo y Damián en Montevideo.

Y aunque se enovió en el departamento de Salto (donde vivió en su juventud) doña Celina se casó en Bagé. Después con su familia se trasladará a Montevideo. Es hermana de la madre del presidente brasileño Y residiendo en Montevideo, se trasladaba todos los años a Bagé, donde vivía Garrastazú Mé dici, el entonces cadete del ejército. (En Brasil va en primer término el apellido materno).



GARRASTAZU

El Presidente de Brasil es Uruguayo



Doña Celina Garrastázú,
de 90 años, hermana de la
madre del actual Presidente
del Brasil y este, en su re-
ciente visita a El Chuy.
Véase el gran parecido.



SU PRIMERA
SALIDA AL
EXTERIOR, EN
CARACTER DE
PRESIDENTE
DEL BRASIL
FUE AL
URUGUAY
QUE ES LA
PATRIA DE
SUS PADRES



Tía también del Dr. Atilio Figurina Vivas, doña Celina, siente esa llama encendida de aquellos ilustres varones que, en el hogar de su difunto esposo en Rivera, hicieron...

ESOS RECUERDOS NUBLAN OJOS...

—¿que nombres recuerda doña Celina de aquellas horas?

—Son tantos... Mire, recuerdo al Dr. (medico) Jimenez de Arecnaga, al Dr. y escritor Lino Aranda Correa, al Dr. Jordi Abella, al Dr. Máximo Armand Ugon...

—¿Y cuando estuvo en Salto?
—Imagínese que con el Dr. Baltasar Bram (siendo muy joven me dijo un día: "Yo también voy a ser presidente del Uruguay) tuvimos mucha amistad de esa que es tan difícil hallar ahora. Lo mismo que con el escritor Enrique Amorim, Pereira Machado, Pereira Bustamente y otros.

UNA JUVENTUD LIBERAL Y ALEGRE

Doña Celina, con sus ojos vivaces donde el esplendor de sus mejores días parece asomar, adivina nuestra pregunta y...

—Tuve una juventud alegre y feliz. Piense que en aquella época, jugaba al tenis, hacía equitación, tocaba el piano y también pintaba.

—Íbamos con muchas amigas disfrazadas a los bailes de carnaval del Club Uruguay y mis padres fueron muy liberales. No estaban atados a falsos conceptos, ni a vanos prejuicios.

—Aunque no había minifaldas ¿no?

—Mire amigo cronista: yo ya iba y de esto hace unas cuantas dé-



Celina Garrastazú de Vivas Cerantes: Maravillosa y Permanente Juventud. La Sangre Hermanando dos Países

cadadas, con mi ropa de tenis, desde mi casa a la cancha. Y recuerdo que mi ropa deportiva, eran unas faldas hasta la rodilla. Algo así como cierto grito de audacia en aquellos años...

Y al decirnos esto de las faldas cortas, se sonríe, como dándonos a entender que esa liberalidad no estaba exenta del respeto caballeresco de aquella juventud.

SU BATLLISMO ARDIENTE

—Sí, ponga que siempre —igual que mi familia— siempre, fuimos ardientes batllistas. Yo conocí a don José Batlle y Ordóñez, un alto y edificante ejemplo de nuestra patria.

—Dígame, doña Celina. Se dice que el presidente brasileño, es decir su sobrino, ha sido impuesta por esa llamada reacción brasileña, conocida por el "gorilismo", y eso contrastaría con el concepto que usted tiene de la guardia vieja de don Pepe Batlle.

SU TIA

CELINA

HABLA DE EL

—Yo no creo que mi sobrino sea un hombre duro y reaccionario. No olvide que si en el Uruguay, que es tan chico, hay problemas, cómo no los van a existir en un país tan grande como el Brasil.

—La imagen que yo tengo de Emilito (así lo designan en el núcleo familiar a Garrastazú Médici) no la pueden borrar las pasiones políticas; es un excelente nombre y un bello ejemplar humano. Yo que lo conozco desde niño, le puedo asegurar que es un hombre sin odios, sin resentimientos, buen padre de familia a quien le dedica los más solícitos momentos de su vida. Y tampoco lo creo vanidoso. Más bien humilde, pese a su elevado cargo.

—Mire, hace poco tiempo, me lastimé, en casa al caerme y el dolor ahora desaparecido en mi pierna, fue lo que me impidió trasladarme a saludar a Emilito, en el encuentro con Pacheco Areco.

—Antes de asumir el cargo, cada vez que ha venido a Montevideo, siempre me visitó.

La breve entrevista con doña Celina, resulta tarea grata para el cronista.

Y volviendo a su acendrado "coloradismo" nos rubrica, que tanto su desaparecido esposo Vivas Cerantes, como ella y sus hijos, forman parte de un hogar respetuoso de nuestras leyes, y también de una fidelidad a los insobornables ideales del batllismo.

Alta, magra y elegante, doña Celina, es recordada en la sociedad soliteña, como una de las mujeres más bellas de una época dorada.

Tal vez ella melancólicamente, recuerda esas instancias felices y sus ojos parecen reavivar desde su alma, el mensaje de un tiempo esplendoroso y juvenil, como el de su espíritu, y eterno como su sonrisa.

L.A.V.

EL EXTRAVÍO



Sammy Davis junior, nacido en una casa de inquilinato del suburbio de Harlem es el más fabuloso showman de estos tiempos. Cuatro veces casado; tres veces con rubias y ahora con una hermosa muchacha de su raza... Sammy, en París, —contratado a razón de medio millón de pesos uruguayos por cada dos horas de actuación en el Olimpia—, el día que llegó comenzó a recorrer las boites... Y, de madrugada, en Place Pigalle, descalzo, en mangas de camisa,

DE UN ASTRO



Sa
mmy
jun
ior

acompañado de las chicas que habían hecho "strip-tease" para él, brindó un show para los barrenderos, los obreros que iban al trabajo, los trasnochadores. A la fuerza hubo que llevarlo al hotel, donde terminó de dormir su borrachera. El genial Sammy tiene sus extravíos y él explica: la fortuna y el éxito no me hacen olvidar las torturas del mundo en que vivo.

Ni Fantasma ni Terrible ni Culpable



★

Prácticamente cuatro días estuvo detenido este muchacho de 19 años, llamado Julio César Figueredo.

La policía —incurriendo, una vez más, en una costumbre vieja—, le dio a la prensa, también, sus alias de "El Fantasma" o "El Terrible".

Pero, al parecer no es ni fantasma ni terrible. Se trata de un jovencito estudiante, con ideas de izquierda. Se le buscó como presunto co-autor o inspirador o cerebro del fallido intento de hacer estallar una bomba "Molotov" tremenda (tres litros de nafta en una damajuana), frente al club del FIDEL de la Avda. Rivera y Acevedo Díaz.

No estaba en su casa; no estaba en los lugares que solía frecuentar.

Estaba, en cambio, alojado en un hotel caro, el "California", justamente a cincuenta metros de la Jefatura de Policía.

¿Cómo estaba allí? El parece explicarlo muy lógicamente. Al saber por los diarios que la policía lo buscaba, como posible autor del atentado, se asustó. Nadie quiere ir preso "en averiguaciones". Muchos optan por el camino más recto si son inocentes. Se presentan a aclarar su situación. Pero, otros temen... Temen a los castigos. Y si bien es injusto creer que todos los policías torturan, la verdad es que hay razones para tener un poco de miedo... Y más cuando no hay experiencia. Así, pues, Figueredo, optó por ausentarse del hogar e irse a un hotel esperando que todo se aclarara solo.

No se aclaró; lo detuvieron. Durante cuatro días, la prensa jugó con su culpabilidad... Pero, finalmente, el Juez Dr. Grille —tras exhaustivos interrogatorios—, encontró que Figueredo no era culpable.

Y como su foto fue publicada "como culpable" nosotros lo publicamos ahora como inocente.

★

MINI O MAXI

¿UD. QUE OPINA?



¿Y usted qué opina?

Que opina del asomo de la "Maxi-falda", en la nueva moda de las mujeres uruguayas.

Nos vamos a los extremos.

La "Mini-falda". Y ahora la "maxi". Aunque también se habla de la aparición de la "Midi-falda"; algo así como un término medio...

Mini, midi, maxi. Ciclos de creación de modistos, donde la poderosa imposición de la industria de telas, en el mundo, plantea renovaciones y consiguientemente más ventas.

Hacer la "Mini" debe haber sido fácil, con vestidos existentes.

Lo bravo será llegar a la "Maxi", desde la "Mini"...

Prácticamente imposible ¿cierto?...

Y fatalmente la "Maxi" vendrá. Ya está en Europa. En los aviones

internacionales ya bajan pasajeras con elegantes "Maxis"...

En nuestro Montevideo, ya se ven algunas "Maxis".

Seguramente nadie quedará al margen de la nueva moda.

Pero ello no excluye que mujeres, hombres, manifiesten su opinión sobre el tema. Los hombres, en lo que tiene que ver con la estética, con la elegancia de la mujer. Con la propia necesidad de que la mujer despierte eso tan femenino, tan especial, tan hermoso, que es su condición de mujer.

Las mujeres que digan, —lo podrán hacer?...— qué moda atiende mejor su coquetería, su propia vanidad de mujer.

Si lo desean, hombres y mujeres, pueden escribirnos y darnos su opinión. Sobre la Mini, la Midi y la Maxi.

CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de entablar relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Me dirijo a la señorita lectora que se firma como Adriana de Capital. Le digo que reúno las condiciones por ella deseadas. Soy una persona seria, sin vicios, de 26 años, con cutis blanco, complexión delgada. Con muchos deseos de poder formar un hogar.

Ruego a esta señorita me escriba a: Casilla de Correo N° 185, Capital. — Atte., José Luis (Montevideo).

Señor García Pintos:

Quisiera disponer de su gentileza. Es para que se tomara la molestia de ubicar estas líneas en la página del correo sentimental. De este modo contesto a la lectora que se firma como "Muchacha sin suerte", con cédula de identidad 1.449.069 de capital. Tal solicitud apareció en el ejemplar del 11 de marzo.

A esta señorita le digo me ha interesado vivamente su carta. Soy empleado municipal: inspector de tránsito. Soy soltero, con 45 años. Creo que esta lectora no se sentirá defraudada. Le ruego me haga saber su dirección para así poder conocernos mejor. — Atte., Cédula de identidad 1.003.550 (Montevideo).

Señor Director de la revista
AL ROJO VIVO:

Envío a Ud. mis felicitaciones por la obra que realiza por intermedio de su revista. Hago votos porque siga bregando por más éxitos.

Ruego publicar en su semanario esta respuesta a la lectora que se denomina como "Laura" de capital. Esta señorita dice en su carta que es decente, con dos hijos y 36 años de edad. Pide que una persona responsable y con buenos propósitos le con esto. Creo reunir las condiciones que pide esta señora. Tengo hijos, los que debo educar de la mejor manera posible. Me encuentro separado de mi esposa; en trámites de divorcio. Soy empleado público, no tengo vicios.

Creo que estas son las cualidades que pueda tener un ser humano. Sin exceptuar la sinceridad que es una de las más hermosas aptitudes de la vida. Quisiera poder conocer a esta lectora. Concertar una entrevista. Me gustaría conocer la dirección para, así, poder llegar a conocerla. — Atte., R. D. Z., credencial cívica 12.665 (Paso de los Toros).

Sr. Antonio García Pintos:

Ruego a Ud. publicar en su digno semanario las siguientes líneas. De esta manera Ud. y su revista ayudará así a un hombre cuya juventud se malogró por una triste circunstancia del destino; pero que sabrá enfrentar el porvenir con la frente alta.

Me encuentro próximo a quedar en libertad por terminación de la pena que la justicia me impuso. Soy un joven recluso ávido de amor y comprensión. Deseo relacionarme sentimentalmente con una dama de amplios valores espirituales y culta. Mis deseos son los de poder encarar, junto a ella, de nuevo a la vida con más bríos y lleno de ilusiones. Mis datos físicos, son: 25 años, alto, robusto, con pelo y ojos castaños, cutis blanco. Soy mecánico tornero. La interesada debe dirigir su correspondencia a: calle Miguelete 1825. — Atte., Julio C. Saldaña (Capital).

Señor García Pintos:

Soy asiduo lector de su revista. Ruegole publicar estas líneas en sus páginas. Deseo tener la suerte de poder encontrar una lectora que desee formar un hogar.

Entre mis bienes digo que poseo algunas casas de familia, las que alquilo. Además trabajo un almacén. Tuve una sociedad, pero se disolvió. Me siento solo, ya que muchos días ni la sirvienta concurre a cumplir sus obligaciones de tal. Tengo mucho trabajo; pero no poseo vicios. Mis deseos son los de trabajar mucho y pasarlo bien. Soy morecho, mido 1.60 m. En la actualidad tengo cuarenta años.

La que responda debe indicar su dirección para escribirle directamente. Desde ya digo que mis bienes están para aquella que desee conocerlos. — Atte., Un Poronguero, con credencial cívica 7269 (Porongos).

Señor Director:

Doy contestación a la que se firma como "Solitaria" de la ciudad de Maldonado. A esta lectora le digo que conmigo seguramente encontrará todo lo que anhela. Yo le ofrezco un amor sincero y puro. Por mi parte busco una mujer que sea amable y cariñosa, que sepa gobernar un hogar. Yo soy un hombre muy trabajador, gustándome mucho la vida de hogar; siempre y cuando la alegría y la unión reine entre las personas que lo integran. No tengo más vicios que el del cigarrillo y el mate. Poseo, además, algunos negocios. En la realidad tengo 18 años más que el ideal de esta lectora; pero eso no creo sea problema. Lindo no soy, pero tampoco soy horrible. — Atte., Alberto Scutto, panadería Giménez, Pintos 1158 (Castillos).

Señor García Pintos:

Atte., Saludo a Ud. y demás colaboradores de la revista. Por medio de ella desearía conocer — Dios mediante — a una mujer soltera (o viuda) que se encuentre sola. Debe considerarse una persona de bien y ser capaz de formar un hogar honradamente. Yo soy soltero, con pelo y ojos castaños. Tengo 47 años y me encuentro muy solo. Espero que la que se interese en mi solicitud sea una mujer católica; sería mucho mejor.

La lectora que responda debe indicar nombre y dirección y, en lo posible, alguna forma de entrevistarnos. Debe tener de 38 a 43 años. Puede dirigir su correspondencia a Propios 2366, apto. 1, capital. tte., CORAZON AFLIGIDO Credencial Cívica EEA-3160 (Montevideo).

¿Timoratos? — Un cición para las pensiones — ¡¡Que desfachatez!! — Secuestro — Cada día más locos, todos — Felicitaciones — Bares repletos — Borrachos o melenudos — Misterio a resolver.

Señor García Pintos:

No tengo costumbre de escribir cartas. En primer lugar porque no creo muy conveniente el decir las cosas, que uno tiene que exteriorizar, empleando lápiz y papel. Me he inclinado siempre por hacerlo personalmente. Pero, como el tema me ha calado hondo, lo hago en esta ocasión.

Hace poco, escuché las palabras pronunciadas por un subsecretario en el momento de ser investido de su cargo. Esta persona, cuyo nombre se me escapa de la mente en este momento, después de agradecer la deferencia para con él al confiarse tal puesto, expresó que nuestro país precisa del esfuerzo de todos para seguir adelante. Por muy modesta que sea la colaboración de cada uno siempre será beneficiosa para la República. Creo que lo dicho por esta persona ha sido muy acertado. El país necesita del esfuerzo común. Es hora de mirar de frente los problemas y resolverlos. No es hora para timoratos ni pusilánimes. tte., Ricardo Trigo (capital).

Señor Director:

Los problemas en toda la nación son múltiples. Cada gobierno debe abocarse a la solución de todos y cada uno. El de la vivienda es escollo en todo país subdesarrollado.

En el nuestro, un tornado destruyó toda una villa: Fray Marcos. Todos dieron y siguen dando su ayuda para reconstruir el lugar. Cientos de casas quedaron en ruinas y diez son las víctimas del trágico ciclón.

Sabemos que Inve ha tomado cartas en el asunto por mandato del Ejecutivo. Todo digno del mayor aplauso. Pero yo deseo preguntar ¿es necesaria una catástrofe para resolver estos problemas? Opino que no. Muchas familias en el territorio nacional padecen del grave problema de la vivienda. Inve no da abasto. Tendría que buscarse soluciones de urgencia como la desarrollada para con Fray Marcos. Cada pensión es una villa miseria que necesita desaparecer. Lo ideal sería que un viento huracanado destrozara todas las pensiones y los conventillos. De este modo se acabaría no sólo la explotación y el agio en los alquileres, sino también se terminaría con esta vida misérrima. Atte., C. de Identidad 986.466. (San José).

Señor Director de la revista al Rojo Vivo:

Por fin la policía pone al descubierto las maniobras que se llevan a cabo en la Caja de Jubilaciones. Su autor, un empleado de dicho organismo, marchó a la cárcel con la cabeza gacha por el peso de la vergüenza.

Escuché la noticia en la radio y le juro que me alegró por la pobre víctima: un anciano que tramitaba su jubilación. Para "apurarla" un empleado de la Caja le pidió ochenta mil pesos como pago. Debía en-

regarle primero 50 mil y el saldo en cuotas. Qué desfachatez. Menos mal que una hija de la víctima hizo la denuncia a las autoridades del organismo y éstos lo comunicaron a la policía. Se le tendió una trampa al empleado infiel (marcándole el dinero) y se le comprobó el delito.

Es sólo un caso. Debe haber cientos. Y cuantos sin haber sido descubiertos. Más vale uno que nada. Atte., Lucía Miraballes de Rodríguez (capital).

Señor Antonio García Pintos:

Si le escribo es; porque me estremeció la noticia del secuestro de dos menores. Los mismos fueron introducidos en un vehículo por una persona que descendió del coche. Se comentó posteriormente que la secuestradora podría ser la madre de los pequeños ya que vivían con el padre y ambos conyugues estaban y vivían separados. En momentos de escribirle no sabía nada la policía qué era lo que realmente había pasado ni quién sería el autor del hecho. Como se ve, señor director, los secuestros no disminuyen. Se sucedieron en Brasil, Argentina, Guatemala y otras naciones del Viejo Mundo.

Por lo visto estamos cada vez más locos, todos... Atte., Pedro, Creadencial Cívica 8932 (capital).

Señor García Pintos:

Hace poco tiempo empecé a leer su revista. Nunca me había llamado mayormente la atención. Cuando hojeé un número me impresionó el hecho de que no incluyera en sus páginas ninguna de clase de avisos. En los tiempos actuales toda publicación, para poder seguir saliendo, precisa de estos avisos. Por eso lo felicito; la ausencia de estos avisos demuestra que la gente lee Al Rojo Vivo. De este modo se financia. Es la mejor manera de ser libre en las opiniones que se vierten. Es lo que noto también en su semanario. Nada de partidismos, ni banderías políticas. Por todo esto mi felicitación a todo el personal y la administración. Atte., Luis A. Gandolfo (capital).

Señor Director:

Soy de la campaña. Hace poco llegué a la capital. La ciudad es muy linda y llamativa. Tiene muchos lugares de diversión y paseos. Las plazas son cuidadas y lindas también. Los comercios muestran estupendas mercaderías y las mujeres parecen todas hermosas.

Le digo que me siento muy a gusto en mi nueva vida como capitalino. Le diré también que soy muy observador, cualidad que —según dicen— es propia de nosotros los viejos. Y he notado la marcada afluencia de hombres a los bares, cafés y confiterías. Especialmente a los bares "al paso". A toda hora están llenos de gente. La mayoría va a ingerir alcohol. Y las copas bajan y suben con demasiada frecuencia. No abundan los borrachos; pero sí la gente que bebe demasia-

do según mi modo de pensar. Este vicio sin duda es malo para el organismo. Los de mis tiempos no eran así. Ahora los hombres o son bebedores o melenudos. Atte., Aniceto Buenaventura (capital).

Señor Pintos:

Ud. pensará que soy una mujer algo zafada y tonta. Es posible que tenga razón. Pero igual le escribo para decirle de esos perritos solos que abundan en la ciudad. Andan sin rumbo, buscando comidas en los basurales y en los tachos. Generalmente están rengos o lastimados; porque no tienen amo que los cuiden. He oído de una sociedad que los protege. Lástima que estos animalitos vagabundos abunden. Podría buscárseles un abrigo. Sería humanitario. Atte., Adela J. de O. (Montevideo).

Señor Director:

El problema de la luz es grave. Es zozco decirlo; pero la verdad es esa. No sólo con la falta de luz se aumenta el pillaje y los robos; también es causa de la disminución de la producción en las fábricas y la ciudad se afea a oscuras.

Lo que me parece inexplicable es el hecho de que cada nuevo año debamos padecer estas anomalías. Siempre dependiendo de si llueve o no. Pienso que es falta de preocupación por parte del Ente de la luz. Si es sabido que cada año se va a producir estos problemas ¿por qué no se toman las medidas que corresponden? Esto hasta un ciego lo ve. Atte., J.P.F. (Las Piedras).

Señor Pintos:

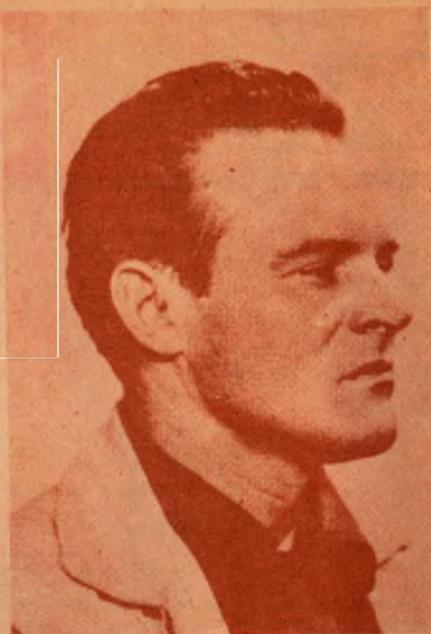
Lo que siempre me ha llamado la atención en la crónica policial que Uds. publican es la gran cantidad de información que proporcionan. Si bien en los diarios se dan los pormenores, no lo hacen en forma tan completa como en su revista.

Por la lectura de Al Rojo Vivo he tomado conocimiento de la serie interminable de asesinatos que se suceden en la capital. Y conste que no es una gran ciudad. Más aún me ha llamado la atención la gran cantidad de hechos de sangre que quedan sin resolver. Es para preguntarse si la policía no está en condiciones para luchar con éxito, contra el hampa o de lo contrario, simplemente son incapaces desde el punto de vista humano. Esto de por sí constituye un misterio a resolver. Atte., C.O. 90483.

Señor Director:

Mucho me agradan las notas de un señor que se firma Varela. Las encuentro humanas y tiernas. Recordadas de un tenue halo de melancolía y humanidad. Para este colaborador, mis modestas congratulaciones. Atte., Ana María (ciudad).

Condenado a 99 años de prisión. Si las mujeres víctimas hubieran informado antes a la Policía, la historia se hubiese escrito distinta...



9 Mujeres Vivían Atemorizadas por un Asesino



La muchacha muerta fue descubierta una mañana por un cazador quien inmediatamente llamó a la Policía. El cuerpo estaba parcialmente cubierto por dos cartones viejos muy grandes, en un bosque en las afueras de Knoxville, Texas.

—“No hay signos de lucha que podamos ver. El suelo ha estado cubierto de nieve durante la nevada que duró dos días”.

Eso decía la Policía que notó que la mujer era muy joven, probablemente no había cumplido 20 años.

El médico forense dictaminó que habrían tratado de estrangularla pero luego la mataron con un golpe hecho por algún objeto filoso. También había sido vejada.

Al llegar a la jefatura se supo que se hablaba de la desaparición de una jovencita de un pueblo vecino llamada Joanna Hufstettler quien había desaparecido hacía tres días cuando vino a visitar a una amiga en esa ciudad.

Al entrevistar a esta amiga, una joven divorciada, confirmó que Joanna había pasado el día con ella pero que luego fue a dar una vuelta por el centro al anochecer. Allí la vio su amiga con un hombre acompañándola, pero no tuvo tiempo de hablar personalmente con ella. Sólo la saludó con la mano.

Indicó que el hombre era buen mozo, de aproximadamente treinta años, alto y dueño de un Sedán amarillo bastante viejo, al que ella vio subir a la pataja.

La Policía consideró estas explicaciones para poder localizar al misterioso dueño del Sedán. También se pensó que si este hombre resultara ser el asesino no sería el primero de sus crímenes, dada la violencia del asesinato de Joanna.

Pacientemente, la amiga de Joanna comenzó a mirar los archivos de los delincuentes en busca del asesino de su amiga. Después de seis horas de paciente búsqueda, la señora White gritó emocionada que lo había encontrado: era Leroy Young, con profuso protagonismo por

robos y asaltos quien había estado varias veces en la cárcel pero que desde hacía cinco años no había tenido problemas con la policía.

Pero no tenían ningún antecedente por violencia y vejación. Cuando el oficial encargado de la custodia de Young fue informado por la Policía que se le requería por sospechoso, se asombró.

Young había estado trabajando pacíficamente los últimos años y se había casado y divorciado dos veces. Todo lo hacía ver como inocente pero positivamente él había sido el último que vio con vida a Joanna.

Cuando llegaron a la casa de Young se encontraron con su esposa ya que Young estaba ausente. Esta confirmó que su esposo faltó a su casa el sábado de noche porque habían tenido una pelea. Pero que volvió el domingo de mañana.

Pero confirmó que el auto de su marido era un Sedán amarillo cuya licencia no sabía. Al volver a la Jefatura comenzó una desesperada búsqueda de Young.

Young había desaparecido y era imposible encontrarlo en ninguna parte. Su foto estaba en todos los diarios y en la televisión.

Súbitamente varias llamadas asombraron al Jefe de Policía de esa ciudad: nueve mujeres que no quisieron dar sus nombres confirmaron que Young las había vejado en los últimos meses por medio de la violencia.

El F.B.I. también lo buscaba. Súbitamente su amigo Fox recibió una llamada de Los Angeles, en la cual Young le pedía dinero. Dos agentes del F.B.I. atraparon al asesino cuando fue a buscar el dinero.

Un jurado lo condenó a 99 años de prisión. Pero si las mujeres víctimas de Young hubieran informado antes a la Policía sobre los abusos del asesino, todo hubiera sido diferente.

Y quizás Joanna no estaría muerta.

Traducción e interpretación de...

CASOS Y SENTENCIAS

Dos Campos Distintos e Independientes:

EL DE LA "INFRACCION Y SANCION ADMINISTRATIVA"

Y EL DEL "DELITO Y LA SANCION PENAL"

PRESENTACION DE CERTIFICADO ADULTERADO EN FORMA IRREGULAR: SE ARGUMENTO SU NO IMPORTANCIA, PORQUE LA EMPRESA NO ADEUDABA NADA POR CONCEPTO DE IMPUESTO; Y PORQUE NO PUEDE IMPUTARSE LA ADULTERACION A LA FIRMA PUESTO QUE EN LAS ACTUACIONES PENALES RESPECTIVAS NO SE PUDO PROBAR QUIEN FUE EL AUTOR MATERIAL DE AQUELLA.

El 10 de marzo de 1969, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dictó sentencia definitiva Nº 26 en un juicio iniciado por la Sociedad Exportadora e Importadora, G. F., S. C. con Banco de la República Oriental del Uruguay. Acción de nulidad Nº 251/963.

EL PLANTEAMIENTO DE LA DEMANDA DE NULIDAD, ES EL SIGUIENTE

1º) La Sociedad exportadora e importadora actora demanda la anulación del acto administrativo dictado por el Directorio del Banco de la República el 13 de diciembre de 1962, por el cual se la sanciona con una multa de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) por haber presentado bajo Ordinal 12.185 un Certificado de la Dirección Ge-

neral de Impuestos Internos adulterado.

Se funda implícitamente en los Arts. 309 y siguientes de la Constitución y en los extremos de hecho y de derecho que pueden concretarse así:

a) La presentación del certificado adulterado en forma irregular, no tiene importancia, porque la empresa no adeudaba nada por concepto de impuesto; y porque no puede imputarse la adulteración a la firma, puesto que en las actuaciones penales respectivas no se pudo probar quién fue el autor material de aquélla.

b) De acuerdo con el Art. 19 de la Ley Nº 10.000 la adulteración de documentos debía ser hecha con fines dolosos, por lo que no hay

infracción administrativa, ni tentativa de infracción.

c) Afirma que la adulteración e irregularidad del mencionado certificado, podría ser sancionado por la Oficina Impositiva pertinente, pero nunca por un Órgano distinto desvinculado a la misma como es el Banco de la República que carecería de facultades para ello.

d) El monto de la multa sería excesivo y "arbitrario" porque otras empresas, en situaciones idénticas o similares, fueron sancionadas con multa de \$ 500.00 (quinientos pesos).

POSICION DE LA PARTE DEMANDADA Y APERTURA DEL JUICIO A PRUEBA

2º) La Administración deman-

Los presenta
L. Schiappapietra



dada, por los fundamentos que expresa, sostiene la regularidad y legalidad del acto impugnado, solicitando el rechazo de la demanda y la confirmación del mismo. Se abrió el juicio a prueba y ambas partes produjeron la certificado en el expediente, consistente en los antecedentes administrativos y la resultante del expediente del Juzgado de Instrucción y Correccional de 2º Turno agregado a los autos. Las partes alegaron por su orden, reiterando sus posiciones de la demanda y contestación.

VISTA DEL PROCURADOR DEL ESTADO. ACONSEJA LA NULIDAD.

3º) El Sr. Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, por las razones que expone, aconseja el rechazo de la demanda y la declaración de nulidad del acto procesado, porque la sola presentación del certificado adulterado no implica infracción administrativa sancionada por el Art. 19 de la Ley Nº 10.000.

OTRAS ACTUACIONES

4º) Se citó para sentencia definitiva. Y previo estudio por su orden, se acordó decisión en legal forma una vez producido el informe en voce solicitado.

ASPECTO FORMAL DEL LITIGIO

Dijo el Tribunal:

I. Se han cumplido las condiciones de admisibilidad de la acción o presupuestos de la pretensión anulatoria deducida (Arts. 309, 317, 318, 319 y 198 de la Constitución de 1952 y letra N.º 5º de sus Disposiciones Transitorias y Especiales).

El acto originario impugnado fue notificado a la firma el 28 de enero de 1963 y, en tiempo y forma, interpuso el recurso de revocación contra el mismo, el día 7 de febrero de 1963.

El Órgano recurrido desestimó el recurso y mantuvo el acto por resolución de 2 de setiembre de 1963 la que fue notificada a la actora el 11 de setiembre de ese año quedando agotada la vía administrativa del caso.

La acción deducida el 8 de noviembre siguiente lo fue dentro del término útil de sesenta días.

INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA CONFIGURADA Y SANCIONADA

II. En lo sustancial del litigio, el Tribunal no comparte la solución anulatoria del dictamen del Sr. Procurador del Estado y confirmará el acto administrativo impugnado.

El art. 71 de la Ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957 imponía a la firma exportadora e importadora accionante, presentar al "Contralor de Exportaciones e Importaciones" el certificado de la Dirección de Impuestos Internos para acre-

ditar que se hallaba al día en sus obligaciones tributarias, requisito para poder operar en negocios con el exterior. Es incontrovertible que el Certificado expedido por esa Dirección Impositiva, con fecha 5 de octubre de 1959, aparece "adulterado" en el nombre de la firma interesada y en el ramo de la misma; y que G.F., S.C. lo presentó al "Contralor de Exportaciones e Importaciones" el que lo devolvió por esa irregularidad. La propia Oficina impositiva concluyó que ese certificado "no fue expedido a nombre de G.F., S.C." y pasó los antecedentes a la Justicia de Instrucción.

Cabe precisar que de acuerdo con la reglamentación de la Oficina; para obtener ese certificado debía presentarse solicitud escrita en el sellado correspondiente, y que la última solicitud de la actora fue para retirar el certificado expedido dos años antes, el 7 de octubre de 1957.

Como lo expresa el dictamen del Sr. Procurador del Estado no hay duda de la adulteración material del certificado usado por la firma, la que es notoria como lo afirma y demuestra a fs. 46.

La Ley Nº 10.000 —orgánica del ex-"Contralor de Exportaciones e Importaciones"— estableció por su Art. 19 que "los infractores a las disposiciones de la presente ley o a las que fijen su reglamentación" (el citado Art. 71 de la Ley Nº 12.367 es modificativo del inciso B) de su artículo 15) "serán penadas con multas" las que especifica en sus incisos siguientes.

Es indudable, pues, la "infracción administrativa" configurada y sancionada. Cuando la norma de la materia impone la presentación del referido "certificado" es obvio que se trata de un certificado verdadero, y no de uno adulterado materialmente que excluye la real certificación de la Oficina Impositiva exigida por el Contralor, e infringe y viola la norma legal pertinente.

Ello enfoca una "obligación administrativa" que responde a exigencias fiscales y que indudablemente, se incumple presentando y usando un certificado falso o adulterado. Es irrefutable, pues, el hecho de que la firma accionante estuviera al día con sus obligaciones impositivas, porque ésto sólo podía justificarse, de acuerdo al texto de la ley, con el certificado verdadero, y la infracción administrativa se configura por el solo hecho de presentar y usar un certificado adulterado.

EL PROBLEMA EN LA SEDE PENAL

No es de recibo el agravio de que no puede imputársele esa adulteración, no habiéndose podido probar en el presuntorio penal

quién fue el autor material de aquélla. La firma accionante respondía directamente de sus obligaciones frente al ex-Contralor (actualmente frente al Departamento de Negocios con el Exterior del Banco de la República); y, como exportadora e importadora, se halla en situación estatutaria y reglamentaria que la vincula personalmente al correcto cumplimiento de las obligaciones que esa situación jurídica le impone (conf. sentencia Nº 151 de 11-X-1968 recaída en caso análogo).

Son dos campos distintos e independientes el de la "infracción y sanción administrativa" y el del "delito y la sanción penal". Por ser distintos los bienes jurídicos protegidos en uno y en otro.

Estima el Tribunal que tampoco es eficaz el argumento de los "fines dolosos" a que se refiere el segundo inciso del Art. 19 de la Ley Nº 10.000. Los "fines dolosos" califican solamente a las "declaraciones falsas" y no a la "alteración de documentos", según la letra de la norma; y ésta enfoca la "tentativa de infracción", cosa que no se da en la especie en que se trata de una infracción consumada porque el certificado se presentó al ex-Contralor y éste lo devolvió por adulterado.

EL MONTO DE LA MULTA

El agravio sobre el monto excesivo de la multa —lo que importa admitir la infracción— tampoco puede prosperar. La sanción está dentro de los márgenes pecuniarios que fijan las leyes vigentes y fue reducida a \$ 500.00 por el acto de 2-IX-963 (inciso 4º, Art. 19 de la Ley Nº 10.000 modificado por el Art. 70 de la Ley Nº 12.367) es adecuada y está fundada en los dictámenes del Departamento Jurídico del Órgano sancionador competente.

Es, en consecuencia, correcto y legalmente inimpugnable el acto administrativo procesado y procede confirmarlo.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO C. ADMINISTRATIVO

Por estos fundamentos, los de la defensa de la Administración demandada y lo establecido por los Arts. 309 y 315 de la Constitución:

Confírmase el acto administrativo impugnado de nulidad en autos, sin especial condena en tributos.

A los efectos del artículo 1º, apartado B, de la Ley Nº 13.270, fijanse los honorarios del Abogado patrocinante de la actora en la cantidad de \$ 200.00 (doscientos pesos).

Repónganse los tributos y valores que correspondan, devuélvanse los agregados y archívense.

Fleury Nardondo, Franca, Nario, Pi, Hughes, J. Antia A. (Sec.). — Ministro redactor: Dr. Franca.

DOLOR Y EXPLOTACION



AL ROJO VIVO